



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2015 01044 00
Demandante	COTRAFA
Demandado	RAUL DE JESUS VILLADA Y LEONEL HERRERA
Asunto	AGENDAR CITA

De acuerdo a lo solicitado en correo electrónico allegado al Despacho el día 05 de febrero de 2021, se le informa al memorialista que para reclamar el oficio de levantamiento de la medida de embargo, teniendo en cuenta que el proceso termino desde el 14 de julio de 2020, debe agendar su cita en el teléfono 2725322 o en el correo electrónico del Despacho j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ